



Bogotá, D.C. 17 de Febrero de 2015

## ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, La Representante Legal y el Gestor Contable, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No 900528648-4, certifican que a la fecha se publicaron en la página de la Entidad los Estados Financieros con corte a diciembre de 2014, de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, de igual manera para el público como para las entidades del Estado.

La Información Contable Pública de la Agencia ITRC, se encuentra disponible para consulta a partir del 16 de Febrero de 2015, a través de la opción de consultas del sistema CHIP de la Contaduría General de la Nación.

  
**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá  
T.P.25035-T

Bogotá 17 de Febrero de 2015

La suscrita Representante Legal y el Gestor Contable de Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No 900528648-4, CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE, identificada con la cédula de ciudadanía No 51966807 de Bogotá D.C., en su calidad de Representante Legal y CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ identificado con cédula de ciudadanía No 19326173 de Bogotá D.C., y Tarjeta Profesional No 25035-T, en su calidad de Gestor Contable.

### CERTIFICAN

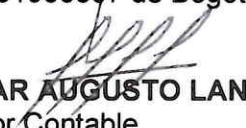
Que la contabilidad de la entidad se lleva de conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública Adoptado mediante Resolución No. 4444 de 1995 y sus posteriores modificaciones, expedido por la Contaduría General de la Nación y se registra en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, acorde a lo establecido en el Decreto 4318 del 30-Nov de 2006.

Que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC registra las operaciones contables conforme a lo establecido en el régimen de contabilidad pública y fueron tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 Artículo 5°.

Que el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, han sido revelados en los estados contables básicos hasta el 31 de diciembre de 2014, por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC

Que los activos representan un potencial de servicios o beneficios económicos futuros y los pasivos reflejan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo del cometido estatal de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

  
**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Representante Legal  
C.C. 51966807 de Bogotá

  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá  
T.P.25035 -T

1

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES A 31 de diciembre de 2014

### I. Notas de Carácter General

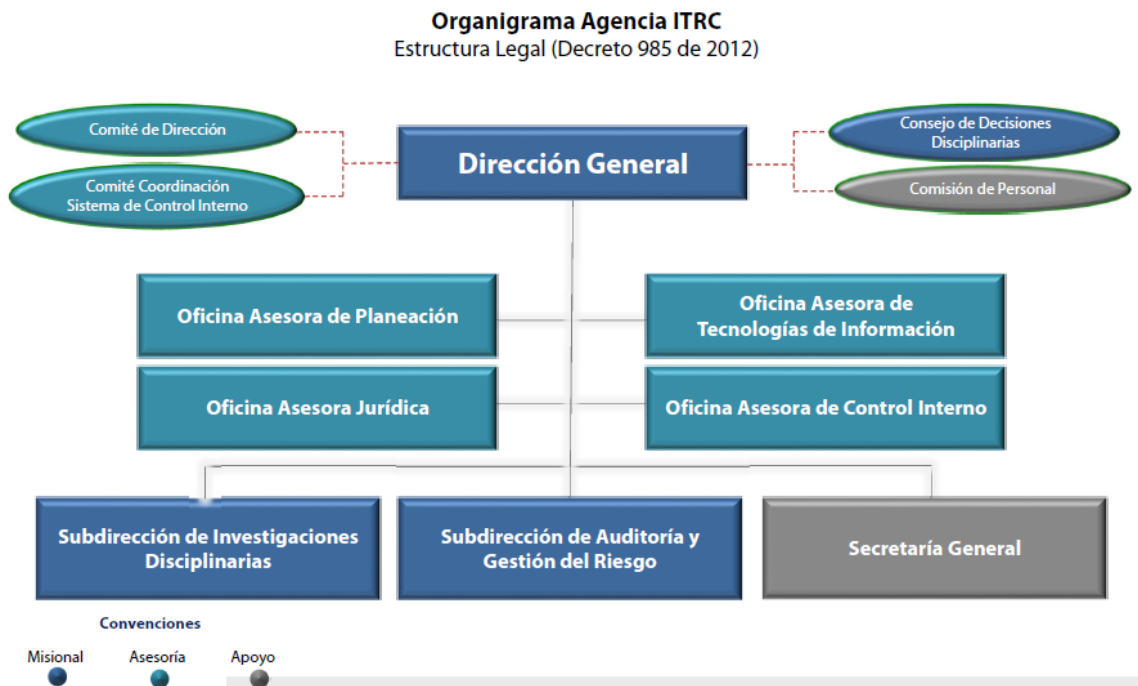
#### N1. Naturaleza Jurídica y Funciones:

El Gobierno Nacional en uso de las facultades extraordinarias establecidas en los literales d), e) y f) del artículo 18 de la Ley 1444 de 2011, se expidió el Decreto 4173 de 2011 mediante el cual se creó la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC, como entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

La Agencia fue creada por el Gobierno Nacional con dos propósitos que apuntan en su compromiso con la transparencia que debe gobernar los actos de los servidores públicos de la DIAN, la UGPP y COLJUEGOS en la misión de recaudo y administración de los impuestos, rentas y contribuciones parafiscales dentro de estándares de seguridad y confianza que deben proporcionar a los usuarios del sistema.

### N1.1 Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales se estableció en el Decreto 4173 2011, como se presenta e ilustra a continuación:



La Agencia ITRC, presenta a continuación el direccionamiento estratégico vigente a 31 de diciembre de 2014.

### **Misión**

Vigilar la integridad del proceso de recaudo y la administración de los bienes, tributos, rentas y contribuciones parafiscales que realizan las entidades, DIAN, COLJUEGOS y UGPP, teniendo en cuenta los principios de transparencia, legalidad y ética con el fin de proteger el patrimonio público garantizando la eficiencia y eficacia en la gestión de los recursos públicos a cargo del sector.

### **Visión**

Ser una entidad altamente calificada y confiable para la vigilancia y gestión del riesgo en el recaudo y administración de tributos, rentas y contribuciones parafiscales, siendo un punto de referencia nacional e internacional para la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de recursos estatales.

### **Objetivos Estratégicos**

En el artículo 3 decreto 4173 de 2011, se plasmó el siguiente objeto general:

1. Adelantar auditorías y formular recomendaciones sobre los procesos, acciones y operaciones de la DIAN, de la UGPP y de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar-COLJUEGOS-.
2. Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, tendrá competencia para realizar las investigaciones de las conductas que por su trascendencia estén relacionadas con las faltas disciplinarias gravísimas establecidas en los numerales 1, 3, 17,20, 30, 35, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 50, 56, 58 Y 60 del artículo 48 de la Ley 734 de 2001, respecto de los servidores públicos que pertenecen a las entidades de que trata el numeral anterior.
3. Sin perjuicio del poder preferente del Procurador General de la Nación, asumir las competencias de las Oficinas de Control Disciplinario Interno sobre las demás faltas disciplinarias en que incurran los funcionarios de la DIAN, de la UGPP y de la entidad administradora del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar-COLJUEGOS-, en aquellos casos que resulte necesario para la defensa de los recursos públicos.

Basados en esta serie de derroteros generales en el marco legal establecido, se construyeron los siguientes objetivos estratégicos:

1. Reducir la probabilidad de ocurrencia del riesgo de fuga de dineros públicos provenientes del tributo, la renta y las contribuciones parafiscales.
2. Establecer un sistema de gestión del riesgo del recaudo y administración de los tributos, rentas y las contribuciones parafiscales en los próximos 10 años
3. Ser un punto de referencia nacional e internacional en la aplicación de metodologías y estrategias para la gestión del riesgo en los procesos de auditoría e investigación del recaudo de tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

4. Garantizar la integridad del proceso de recaudo y administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales
5. Promover la cultura de eficiencia, eficacia y transparencia en el recaudo y administración de los tributos, rentas y contribuciones parafiscales.

### **N.1.2. Régimen Jurídico**

La Unidad Administrativa Especial denominada Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC, fue creada como una entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.

## **N.2 Políticas y Prácticas Contables:**

### **N.2.1 Aplicación del Marco Conceptual del PGCP:**

Para el proceso de identificación, registro, preparación y revelación de los estados financieros, la Agencia ITRC aplica el Régimen de Contabilidad Pública según Resolución 356 del 5 de septiembre de 2007, expedida por la Contaduría General de la Nación y normas de carácter técnico que reglamentan la información financiera de la Entidad. El Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF-, de que trata el artículo 8 de la Ley 298 de 1996, permite dar cumplimiento y facilita la coordinación, integración, centralización y estandarización de la gestión financiera pública nacional.

### **N.2.2 Aplicación del Catálogo General de Cuentas**

La Entidad registra sus operaciones atendiendo las orientaciones del Catálogo General de Cuentas del Plan General de Contabilidad Pública y parametrizaciones establecidas en el Sistema de Información Financiera SIIF – Nación.

### **N.2.3 Aplicación de normas y procedimientos**

La entidad aplicó las normas técnicas relativas a los activos, pasivos y patrimonio y cuentas de resultados, así como las principales políticas y prácticas para el reconocimiento de los hechos económicos financieros y ambientales de la entidad, como se describen a continuación:

**a) El reconocimiento de la totalidad de las operaciones:** Para reconocer los derechos, bienes y obligaciones ciertas, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos se registran dichos conceptos aplicando la base de la causación.

**b) Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa, de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

**c) Unidad Monetaria:** De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.

**d) Individualización de bienes derechos y obligaciones:** Los bienes, se encuentran identificados e individualizado, se utiliza herramientas de apoyo ofimático. Los derechos y obligaciones de la Agencia ITRC están debidamente soportados.

**e) Soportes documentales:** La totalidad de las operaciones registradas están respaldadas con documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.

**f) Conciliaciones de Información:** Se realizan conciliaciones periódicas con el fin de verificar la información contable con las diferentes áreas y generar información depurada.

**g) Presentación de Estados Financieros:** Para la presentación de información Financiera Contable Pública y Notas se atienden las orientaciones de la Contaduría General de Nación y se presentan a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública - CHIP.

**h) Efectivo:** Las cuentas bancarias reportan los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para atender los compromisos adquiridos y que son pagados a través de cuentas bancarias registradas en la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.

**i) Propiedad, Planta y Equipo:** Para realizar el reconocimiento de la depreciación se registra por medio del método de línea recta, de reconocido valor técnico. Para efectos de la vida útil de los mismos, se toma como referencia la indicada en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación. Se cuenta en la actualidad con un software de inventarios a través del proceso administrativo como responsable de estos.

**j) Intangibles:** Representa el valor de los costos por adquisición de derechos, licencias y software adquirido en el desarrollo de cometido estatal.

#### **Pasivos:**

**k) Cuentas por Pagar:** corresponden principalmente a obligaciones por adquisición de bienes y servicios, suscripciones, arrendamientos, viáticos, honorarios, servicios, nómina, retención en la fuente, impuestos y contribuciones, que se encuentran pendientes de pago a sus beneficiarios.

**l) Obligaciones laborales:** Este revela las obligaciones que en materia salarial y prestacional tiene la Entidad con sus funcionarios.

**m) Pasivos estimados:** Corresponde a la Provisión para prestaciones sociales de los funcionarios de la Entidad.

**n) Patrimonio:** Está constituido por el excedente resultante del ejercicio contable de la vigencia 2013.

#### **N.2.4 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte**

Los hechos económicos y financieros son registrados y presentados de conformidad a las normas relativas a la revelación plena, principio de causación y atienden lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 “Artículo 5°. **Obligatoriedad de Utilización del Sistema.** Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el Artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

#### **N3. Información referida al proceso de agregación y/o consolidación de la información contable:**

La Entidad registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y Decreto 2674 de 2012, para los periodos vigentes. La Agencia ITRC, no cuenta con regionales o seccionales, y los registros de información son consolidados de manera automática a través de reportes de SIIF Nación revelando las transacciones que afectan el presupuesto de funcionamiento de la Entidad.

#### **N4. Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo**

##### **N4.1 Manejo de documentos y soportes contables**

Los soportes de las operaciones financieras son archivados junto con los documentos transaccionales del Sistema SIIF Nación, y reposan en forma residual en el área de Tesorería aplicando orientaciones del uso racional del papel y archivo.

Los soportes contables se administran en carpetas del sistema, realizando extracción de documentos, consultas y reportes del sistema SIIF Nación.

Los documentos soporte relativos al control de inventarios y la nómina reposan en el área administrativa y de talento humano respectivamente. Los reportes de pago y control consolidado son de uso del área financiera para el registro y control.

#### **N4.2. Estructura del área financiera**

La estructura de planta determinada para el proceso financiero es de seis personas, para la vigencia 2014 la Agencia ITRC, cuenta con el cargo de Contador, Tesorero, presupuesto, 2 funcionarios de apoyo y el líder del proceso financiero.

#### **N.5 Efectos y cambios significativos en la información contable**

##### **N5.1 Cambios en la Aplicación de Métodos y Procedimientos**

La información contable no presenta cambios, teniendo en cuenta que corresponde a las operaciones del cierre de la vigencia 2014 y no existen operaciones precedentes. Los ajustes contables se realizan para las transacciones previstas en el SIIF Nación, como son la reclasificación de terceros, causación de provisiones y depreciaciones; así como el traslado de saldos de las cuentas de resultados al patrimonio por efecto del cierre contable.

##### **N5.2 Ajuste de ejercicios anteriores**

En la vigencia 2014, la Agencia ITRC reconoció y registro operaciones de la vigencia 2013.

##### **N5.3 Diferencia en los valores reportados en la información**

La Entidad no presenta diferencias entre la información de reportada a la Contaduría General de la Nación y la del aplicativo de inventarios de la entidad al cierre de la vigencia 2014.

##### **N5.4 Otros efectos y cambios significativos**

La información contable atiende las orientaciones, circulares y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera-SIIF; en tal sentido los cambios en los procesos corresponden a mejoras que se implementan al sistema.

### **N5.5 Efecto de Saneamiento Contable**

El propósito de la Entidad, es buscar siempre la consolidación de los equipos de trabajo de las diferentes áreas involucradas a los procesos tanto administrativos y financieros, mediante el manual de políticas contables y el respectivo Comité de Sostenibilidad Contable.

### **N5.6 Por adquisición o venta de bienes**

Los bienes adquiridos para el desarrollo de las funciones misionales de la entidad fueron revelados en la cuenta 16 Propiedad Planta y Equipo y corresponden a la implementación de soluciones tecnológicas de la Entidad.

### **N5.7 Por procesos de liquidación, fusión y escisión**

La Entidad cuenta con procesos de consolidación de los procesos misionales y administrativos.

## **Notas de Carácter Específico**

### **Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras**

Las cifras que se presentan en los estados financieros de la entidad, fueron fielmente tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 Artículo 5°.

**Obligatoriedad de Utilización del Sistema.** Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, Deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

En el artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las entidades de control.

**CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS****CLASE 1-ACTIVO****Grupo 11: Efectivo**

La Agencia ITRC, opera el 100% de las transacciones a través de la banca, tanto de la Dirección del Tesoro Nacional como la comercial, esta política permite administrar los riesgos financieros inherentes al proceso.

**Cuenta 110502: Caja Menor \$-0-**

La caja menor es un fondo fijo establecido a cargo de un servidor público designado por la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC. Para atender en forma oportuna y eficiente las solicitudes de gastos identificados y definidos en los conceptos del presupuesto de gastos de la Entidad. Que tengan el carácter de urgente e imprescindible.

Mediante Decreto No 2768 del 28 de Diciembre de 2012 el Ministro de Hacienda y Crédito Publico regulo la constitución y el funcionamiento de las Cajas Menores.

La Entidad cuenta en la actualidad con 2 cajas menores, Una para atender Gastos Generales y la otra para gastos de Viáticos y Gastos de Viaje para el interior y exterior.

Mediante Resolución No. 558 del 19 de diciembre de 2014 se autorizó el cierre de la caja menor para viáticos y con Resolución No. 570 del 22 de diciembre de 2014 para gastos generales.

**Cuenta 111005: Cuenta Corriente \$-0-**

La Agencia ITRC, ha utilizado los desarrollos tecnológicos implementados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en especial los relacionados con el sistema SIIF Nación para el pago a beneficiario final, de tal manera que el tránsito de recursos a través de la banca comercial es residual frente al total del presupuesto asignado a la Entidad.

A Diciembre 31 de 2014 el saldo contable es de \$-0-, corresponde al efecto del registro de órdenes de pago extensivas.

**Cuenta 147064: Pago cuenta terceros \$ 24.652**

La Agencia ITRC, a través del proceso de talento humano tramita ante las EPS, el recobro por concepto de incapacidades, a diciembre de 2014 es de \$23.366, la suma de \$1.286 por deuda de un reembolso de un ex funcionario a la entidad.

**Grupo 16: Propiedad Planta y Equipo \$ 1.572.209**

Representan los activos que en forma progresiva ha adquirido la Entidad para desarrollar la función misional encomendada, de muebles, enseres y equipo de oficina, comunicación y computación, equipo de transporte y comedor, cocina.

La Información de la Propiedad Planta y Equipo es suministrada a través del proceso administrativo, mediante aplicativo adquirido por la entidad.

La cuenta propiedad planta y equipo representa el 32% de los activos de la Entidad.

|             |   |                  |
|-------------|---|------------------|
| <b>1.6</b>  | <b>PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>                      | <b>1.572.209</b> |
| 1.6.3.5     | <b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>                         | <b>37.973</b>    |
| 1.6.3.5.03  | Muebles, enseres y equipo de oficina                    | 122              |
| 1.6.3.5.04  | Equipo de comunicación y computacion                    | 37.851           |
| 1.6.6.5     | <b>MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA</b>              | <b>30.095</b>    |
| 1.6.6.5.01  | Equipo y Maquina de Oficina                             | 13.737           |
| 1.6.6.5.02  | Equipo de comunicación y computacion                    | 14.637           |
| 1.6.65.90   | Otros muebles, enseres y equipos de oficina             | 1.721            |
| 1.6.70      | <b>EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION</b>            | <b>1.891.860</b> |
| 1.6.7.0.0.1 | Equipo de Comunicación                                  | 145.625          |
| 1.6.70.02   | Equipo de Computacion                                   | 1.746.235        |
| 1.6.75      | <b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>       | <b>118.713</b>   |
| 1.6.7.5.02  | Terrestre   | 118.713          |
| 1.6.80      | <b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA</b> | <b>1.899</b>     |
| 1.6.80.02   | Equipo de restaurante y cafeteria                       | 1.899            |
| 1.6.85      | <b>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</b>                      | <b>(508.331)</b> |
| 1.6.85.06   | Muebles, enseres y equipos de oficina                   | (17.140)         |
| 1.6.85.07   | Equipos de comunicacion y computacion                   | (470.280)        |
| 1.6.85.08   | Equipos de transporte, traccion y elevacion             | (19.012)         |
| 1.6.85.09   | Equipo de comedor, cocina, despensa y hoteleria         | (1.899)          |

La depreciación acumulada es por el método de depreciación es por línea recta, se revela de conformidad a la información suministrada por el proceso administrativo de la Entidad, al cierre la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo es de \$(508.331).

**Grupo 19: Otros Activos \$ 3.243.348**

En Otros Activos, los Seguros se amortizan durante el periodo, los materiales y suministros son bienes de consumo en bodega, los Intangibles se generan mediante comprobantes manuales para realizar el ingreso a bodega y su luego su traslado a la cuenta 1970 por licencias y/o software, los cuales representan servicios y activos que incrementan la productividad de la gestión misional.

|           |   |                  |
|-----------|---|------------------|
| 1.9       | <b>OTROS ACTIVOS</b>                              | <b>3.243.348</b> |
| 1.9.05    | <b>BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO</b>  | <b>28.246</b>    |
| 1.9.05.01 | Seguros   | 28.246           |
| 1.9.10    | <b>CARGOS DIFERIDOS</b>                           | <b>5.983</b>     |
| 1.9.10.01 | Materiales y suministros                          | 5.983            |
| 1.9.70    | <b>INTANGIBLES</b>                                | <b>3.485.611</b> |
| 1.9.70.07 | Licencias   | 2.158.725        |
| 1.9.70.08 | Software  | 1.326.886        |
| 1.9.75    | <b>AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)</b> | <b>(276.492)</b> |
| 1.9.75.07 | Licencias   | (245.725)        |
| 1.9.75.08 | Software  | (30.767)         |

La Amortización de los activos intangibles se revela de conformidad a la información suministrada por el proceso administrativo de la Entidad. A Diciembre de 2014 la amortización representa el 8% de los intangibles.

El Jefe de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, reporta mediante constancia que los bienes adquiridos por la Agencia ITRC, que hacen parte de la infraestructura tecnológica de la Entidad todos utilizan software legalmente adquirido y licenciado.

Los seguros de la Entidad cuentan con amparo del riesgo financiero, de manejo, de responsabilidad, entre otros. La vigencia es anual y se reconoce su efecto en el gasto de manera periódica.

**CLASE 2- PASIVO****Grupo 24 Cuentas por Pagar \$1.026.660**

En la cuenta de adquisición de bienes y servicios nacionales y acreedores por valor de \$862.843, se generaron como cuentas por pagar al cierre del periodo fiscal.

En retención en la fuente e impuesto de timbre, se generan sobre los honorarios, servicios, compras, pagos laborales, IVA retenido e ICA, con un saldo de \$163.817.

|           |   |                  |
|-----------|---|------------------|
| 24        | <b>CUENTAS POR PAGAR</b>                                  | <b>1.026.660</b> |
| 2.4.01    | <b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>       | <b>387.078</b>   |
| 2.4.01.01 | Bienes y servicios  | 387.078          |
| 2.4.25    | <b>ACREEDORES</b>   | <b>475.765</b>   |
| 2.4.25.06 | Suscripciones   | 5.298            |
| 2.4.25.07 | Arrendamientos  | 144.051          |
| 2.4.25.08 | Viaticos y gastos de viaje                                | 2.566            |
| 2.4.25.18 | Aportes a fondos pensionales                              | 25               |
| 2.4.25.19 | Aportes a seguridad social en salud                       | 20               |
| 2.4.25.52 | Honorarios  | 1.391            |
| 2.4.25.53 | Servicios   | 322.414          |
| 2.4.36    | <b>RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>        | <b>163.817</b>   |
| 2.4.36.03 | Honorarios  | 52.237           |
| 2.4.36.05 | Servicios   | 17.663           |
| 2.4.36.08 | Compras   | 4.805            |
| 2.4.36.15 | A empleados artículo 383 et                               | 40.515           |
| 2.4.36.16 | A empleados artículo 384 et                               | 3.404            |
| 2.4.36.25 | Impuesto a las ventas retenido por consignar              | 30.417           |
| 2.4.36.27 | Retencion de impuesto de industria y comercio por compras | 14.776           |

### Grupo 25 Obligaciones Laborales \$901.519

Los saldos corresponden a obligaciones laborales causadas que tienen derecho los funcionarios al cierre del ciclo contable, por cálculos reportados por el proceso de talento humano de la Entidad.

|           |  |                |
|-----------|--|----------------|
| 2.5       | <b>OBLIGACIONES LABORALES</b>          | <b>901.519</b> |
| 2.5.05    | <b>SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES</b> | <b>901.519</b> |
| 2.5.05.01 | Nomina por pagar                       | 463            |
| 2.5.05.04 | Vacaciones                             | 353.773        |
| 2.5.05.05 | Prima de vacaciones                    | 240.621        |
| 2.5.05.06 | Prima de servicios                     | 133.951        |
| 2.5.05.07 | Prima de navidad                       | 48.506         |
| 2.5.05.12 | Bonificaciones                         | 124.205        |

### CLASE 3 – PATRIMONIO

#### GRUPO 31: PATRIMONIO \$2.912.030

En la cuenta 3128 se consolida el efecto del gasto sobre el patrimonio, con un saldo de \$784.823. La composición del saldo de capital es de \$1.699.634 el excedente del presente ejercicio es de \$1.997.219 a Diciembre 31 de 2014.

|               |   |                  |
|---------------|---|------------------|
| <b>3</b>      | <b>PATRIMONIO</b>   | <b>2.912.030</b> |
| <b>3.1</b>    | <b>HACIENDA PUBLICA</b>   | <b>2.912.030</b> |
| <b>3.1.05</b> | <b>CAPITAL FISCAL</b>   | <b>1.699.634</b> |
| 3.1.05.01     | Nacion  | 1.699.634        |
| <b>3.1.10</b> | <b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>  | <b>1.997.219</b> |
| 3.1.10.01     | Excedente del ejercicio   | 1.997.219        |
| <b>3.1.28</b> | <b>PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)</b> | <b>(784.823)</b> |
| 3.1.28.04     | Depreciación de propiedades, planta y equipo                          | (508.331)        |
| 3.1.28.07     | Amortización de otros activos   | (276.492)        |

### CLASE 4- INGRESOS

|               |  |                   |
|---------------|--|-------------------|
| <b>4</b>      | <b>INGRESOS</b>                          | <b>15.431.504</b> |
| <b>4.1</b>    | <b>INGRESOS FISCALES</b>                 | <b>680</b>        |
| <b>4.1.10</b> | <b>NO TRIBUTARIOS</b>                    | <b>710</b>        |
| 4.1.10.02     | Multas                                   | 710               |
| <b>4.1.95</b> | <b>DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)</b>    | <b>(30)</b>       |
| 4.1.95.02     | Ingresos no tributarios                  | (30)              |
| <b>4.7</b>    | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>  | <b>15.414.289</b> |
| <b>4.7.05</b> | <b>FONDOS RECIBIDOS</b>                  | <b>15.390.939</b> |
| 4.7.05.08     | Funcionamiento                           | 15.390.939        |
| <b>4.7.20</b> | <b>OPERACIONES DE ENLACE</b>             | <b>30</b>         |
| 4.7.20.81     | Devoluciones de ingresos                 | 30                |
| <b>4.7.22</b> | <b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b> | <b>23.320</b>     |
| 4.7.22.03     | Cuota de fiscalización y auditaje        | 22964             |
| 4.7.22.90     | Otras operaciones sin flujo de efectivo  | 356               |
| <b>4.8</b>    | <b>OTROS INGRESOS</b>                    | <b>16.535</b>     |
| <b>4.8.08</b> | <b>OTROS INGRESOS ORDINARIOS</b>         | <b>1.114</b>      |
| 4.8.08.15     | Fotocopias                               | 1.114             |
| <b>4.8.10</b> | <b>EXTRAORDINARIOS</b>                   | <b>15.421</b>     |
| 4.8.10.08     | Recuperaciones                           | 15.421            |

### GRUPO 4110: INGRESOS FISCALES-NO TRIBUTARIOS- \$710

Se generó por concepto de multas por pérdida de carnet, que representa tan solo el 0.005 % de los ingresos de la Entidad.

### GRUPO 4195: DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB) \$ (30)

Se realizó devolución por concepto de ingresos no tributarios.

### GRUPO 47: OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$15.414.289

Son los recursos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional Dirección del Tesoro Nacional, se registran a través del Sistema SIIF Nación.

### GRUPO 48: OTROS INGRESOS \$16.535

Se registra estos ingresos por fotocopias \$1.114 y recuperaciones \$15.421.

## CONCILIACION CONTABILIDAD PRESUPUESTAL Y SALDOS CONTABLES

En cumplimiento a lo establecido mediante Resolución No.001-2014 emitida por la Contraloría General de la Nación y normas de Contabilidad Pública, se concilio entre la Contabilidad Presupuestal y los saldos contables del SIIF.

| CONCILIACIÓN CUENTA DE INGRESOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTAL |                       |                            |                         |                                |                         |
|--|-----------------------|----------------------------|-------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| CUARTO TRIMESTRE 2014                                    |                       |                            |                         |                                |                         |
|  | Octubre               |                            | Noviembre               |                                | Diciembre               |
| <b>Saldo balance</b>                                     | <b>968.172.629,00</b> | <b>Saldo balance</b>       | <b>1.373.760.421,00</b> | <b>Saldo balance</b>           | <b>2.133.491.176,30</b> |
| v. actual  | 982.067.228,00        | v. actual                  | 1.374.606.467,00        | v. actual                      | 2.235.136.290,30        |
| cxp  | 0,00                  | cxp                        | 0,00                    | cxp                            | 0,00                    |
| reserva  | 0,00                  | reserva                    | 0,00                    | reserva                        | 0,00                    |
| Valor bolsa de deducciones                               | 10.791.070,00         | Valor bolsa de deducciones | 19.189.046,00           | Valor bolsa de deducciones     | 68.043.631,00           |
| Reintegro  | 6.342.669,00          | Reintegro                  | 0,00                    | Reintegro                      | 33.245.883,00           |
| O.P Anuladas   | 0,00                  | O.P Anuladas               | 0,00                    | O.P Anuladas                   |                         |
|  |                       |                            |                         | Ajuste Comprobante manual 7921 | 355.600,00              |
| <b>subtotal ingresos</b>                                 | <b>986.515.629,00</b> | <b>subtotal ingresos</b>   | <b>1.355.417.421,00</b> | <b>subtotal ingresos</b>       | <b>2.133.491.176,30</b> |
| Diferencias  | <b>-18.343.000,00</b> | Diferencias                | <b>18.343.000,00</b>    | Diferencias                    | <b>0,00</b>             |

**CLASE 5- GASTOS**

Los gastos ejecutados al cierre contable del año 2014, se han centrado en los pagos de personal, contribuciones, aportes sobre nómina y gastos generales entre otros. La ejecución presupuestal en promedio para gastos de personal alcanzo el 95% y en gastos generales el 91% de la apropiación inicial.

|          |   |                   |
|----------|---|-------------------|
| <b>5</b> | <b>GASTOS</b>                           | <b>15.431.504</b> |
| 5.1      | <b>DE ADMINISTRACION</b>                | <b>4.406.568</b>  |
| 5.1.01   | SUELDOS Y SALARIOS                      | 2.697.138         |
| 5.1.03   | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                | 509.698           |
| 5.1.04   | APORTES SOBRE LA NOMINA                 | 101.368           |
| 5.1.11   | GENERALES                               | 1.092.623         |
| 5.1.20   | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS       | 5.741             |
| 5.2      | <b>DE OPERACIÓN</b>                     | <b>9.009.500</b>  |
| 5.2.02   | SUELDOS Y SALARIOS                      | 5.941.046         |
| 5.2.04   | CONTRIBUCIONES EFECTIVAS                | 1.048.345         |
| 5.2.07   | APORTES SOBRE LA NOMINA                 | 221.611           |
| 5.2.11   | GENERALES                               | 1.781.111         |
| 5.2.20   | IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS       | 17.387            |
| 5.7      | <b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b> | <b>1.823</b>      |
| 5.7.20   | OPERACIONES DE ENLACE                   | 1.823             |
| 5.8      | <b>OTROS GASTOS</b>                     | <b>16.394</b>     |
| 5.8.08   | OTROS GASTOS                            | 14.828            |
| 5.8.15   | AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES         | 1.566             |
| 5.9      | <b>INGRESOS, COSTOS Y GASTOS</b>        | <b>1.997.219</b>  |
| 5.9.05   | INGRESOS, COSTOS Y GASTOS               | 1.997.219         |

**GRUPO 51- ADMINISTRACION \$4.406.568**

Los gastos administrativos se generan en \$2.697.138 por nómina, dentro de estos aparece el rubro de otras primas (\$186.604-Cta 51.01.64) que representa el 7% de la Cuenta 51.01 y corresponde a la prima técnica no salarial, para las contribuciones y aportes parafiscales \$611.066. Para gastos generales se aplicaron \$1.092.623, para impuestos tasas y multas -cuota de auditaje- \$5.741.

**GRUPO 52-OPERACION \$9.009.500**

En el proceso operativo en nómina \$5.941.046 dentro de estos aparece el rubro de otras primas (\$341.199-cta 52.02.44) que representa el 6% de la cta 52.02 y se genera por aplicación de gastos presupuestarios de la prima técnica no salarial, por contribuciones y aportes \$ 1.269.956 y gastos generales de \$1.781.111, para impuestos tasas y multas \$ 164 y \$17.223 por cuota de auditaje.

**GRUPO 57- OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES \$ 1.823**

Se registra consignaciones por concepto de fotocopias (\$1.113) y multas por pérdida de carnet por valor de (\$710).

**GRUPO 58- OTROS GASTOS \$ 16.394**

El ajuste en los estados financieros, es generado por baja de activos de daño de un switch por valor de \$14.828, se solicitó su reposición a la ETB, por recalcule de la depreciación género la suma de \$1.534 y por administración \$32.

**GRUPO 83- ACTIVOS RETIRADOS. \$131.057****GRUPO 89-DEUDORAS POR EL CONTRA (CR) \$131.057**

En las cuentas de orden deudoras de control, se revelan la información generada por el Proceso Administrativo y corresponde a los bienes totalmente depreciados, reportados por el proceso administrativo y han sido categorizados como de consumo controlable.

**GRUPO 93- ACREEDORAS DE CONTROL. \$983.312****GRUPO 99-ACREEDORAS POR CONTRA. \$983.312**


Son registros por concepto de demandas y litigios por valor de \$154.699 informados por la oficina jurídica y de arrendamientos de bienes muebles por valor de \$828.613, reportados por el proceso administrativo (mobiliario, equipo de cómputo y vehículo).


Una vez se revise la metodología para valoración de litigios y demandas se verificara el saldo de las pretensiones.

**INFORMACION RELEVANTE**

Todas las transacciones financieras de la Entidad son registradas en el sistema SIIF Nación, en cumplimiento del Decreto 2674 de 2012.

  
**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
Representante Legal  
C.C.51966807 de Bogotá

  
**SONIA JANETH TEQUIA CORREA**  
Líder Financiero  
C.C.52206724 de Bogotá

  
**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES**  
**BALANCE GENERAL CONSOLIDADO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013**  
 Cifras en miles de pesos

|  | DICIEMBRE DE 2014 | DICIEMBRE DE 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                        | <b>24.652</b>     | <b>2.380.812</b>  |
| CAJA   | 0                 | 1.067.249         |
| DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS         | 0                 | 0                 |
| DEUDORES                                       | 24.652            | 0                 |
| RENTAS POR COBRAR                              | 0                 | 204.715           |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS                        | 0                 | 198.340           |
| AVANCES Y ANTIPOPOS ENTREGADOS                 | 0                 | 910.508           |
| RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION          | 0                 | 0                 |
| <b>ACTIVO FIO</b>                              | <b>1.572.209</b>  | <b>1.516.059</b>  |
| BIENES MUEBLES EN BODEGA                       | 37973             | 2.387             |
| MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA          | 30.095            | 15.654            |
| EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION          | 1.891.860         | 1.562.597         |
| EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION     | 118.713           | 118.713           |
| EQUIPO DE COMEDOR, COCINA DESPENSA Y HOTELERIA | 1.899             | 1.899             |
| DEPRECIACION ACUMULADA (CR)                    | -508.331          | -185.191          |
| <b>OTROS ACTIVOS</b>                           | <b>3.243.348</b>  | <b>2.318.536</b>  |
| BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO      | 28.246            | 55.280            |
| CARGOS DIFERIDOS                               | 5.983             | 6.657             |
| INTANGIBLES                                    | 3.485.611         | 2.317.042         |
| AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)     | -276.492          | -60.443           |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                            | <b>4.840.209</b>  | <b>3.834.595</b>  |
| <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>               | <b>131.057</b>    | <b>130.208</b>    |
| <b>ACREEDORA DE CONTROL</b>                    | <b>983.312</b>    | <b>68.426</b>     |

**CARMEN MARITZA GONZALEZ MANRIQUE**  
 Representante Legal  
 C.C. 51966807 de Bogotá

|  | DICIEMBRE DE 2014 | DICIEMBRE DE 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                      | <b>1.928.179</b>  | <b>2.380.812</b>  |
| ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES | 387.078           | 1.067.249         |
| TRANSFERENCIAS POR PAGAR                     | 0                 | 0                 |
| ACREEDORES                                   | 475.765           | 204.715           |
| RETENCION EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE  | 163.817           | 198.340           |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES             | 901.519           | 910.508           |
| PROVISION PARA PRESTACIONES SOCIALES         | 0                 | 0                 |
| OTROS ACTIVOS                                | 0                 | 0                 |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                   | <b>0</b>          | <b>0</b>          |

|   |                  |                  |
|---|------------------|------------------|
| <b>PATRIMONIO</b>                                 | <b>2.912.030</b> | <b>1.453.783</b> |
| CAPITAL FISCAL                                    | 1.699.634        | 259.390          |
| RESULTADO DEL EJERCICIO                           | 1.997.219        | 1.440.241        |
| PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) | -784.823         | -245.848         |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                  | <b>4.840.209</b> | <b>3.834.595</b> |

|                                     |                |                |
|-------------------------------------|----------------|----------------|
| <b>DEUDORAS POR EL CONTRA</b>       | <b>131.056</b> | <b>130.208</b> |
| <b>ACREEDORAS POR EL CONTRA(DB)</b> | <b>983.312</b> | <b>68.426</b>  |

**SONIA JANETH TEJUJA CORREA**  
 Lider Financiero  
 C.C. 52206724 de Bogotá

**CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ**  
 Gestor Contable  
 C.C. 19326173 de Bogotá  
 T.P. 25035-T



Entidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014-2013  
(Cifras en miles de pesos)**

|   | DICIEMBRE DE 2014 | DICIEMBRE DE 2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| <b>INGRESOS OPERACIONALES</b>                             | <b>15.431.504</b> | <b>12.820.581</b> |
| INGRESOS FISCALES   | 680               | 0                 |
| VENTA DE BIENES   | 0                 | 0                 |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES(RECIBIDAS)               | 15.390.939        | 12.820.581        |
| OPERACIONES DE ENLACE                                     | 30                | 0                 |
| OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO                         | 23.320            | 0                 |
| OTROS INGRESOS  | 16.535            | 0                 |
| <b>COSTO DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>                        | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| COSTO DE VENTA DE BIENES                                  | 0                 | 0                 |
| <b>GASTOS OPERACIONALES</b>                               | <b>13.434.285</b> | <b>11.380.340</b> |
| DE ADMINISTRACION   | 4.406.568         | 6.121.978         |
| DE OPERACIÓN  | 9.009.500         | 5.257.962         |
| PROVISIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACION                    | 0                 | 0                 |
| TRANSFERENCIAS  | 0                 | 0                 |
| OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES                          | 1.823             | 400               |
| OTROS GASTOS  | 16.394            | 0                 |
| <b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>                    | <b>1.997.219</b>  | <b>1.440.241</b>  |
| OTROS INGRESOS  | 0                 | 0                 |
| OTROS INGRESOS  | 0                 | 0                 |
| <b>SALDO NETO DE CONSOLIDACION CUENTA DE RESULTADO</b>    | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| OTROS GASTOS  | 0                 | 0                 |
| OTROS GASTOS  | 0                 | 0                 |
| <b>EXCEDENTE (DEFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACION</b> | <b>0</b>          | <b>0</b>          |
| EFFECTO NETO DE EXPOSICION A LA INFLACION                 | 0                 | 0                 |
| CORRECCION MONETARIA                                      | 0                 | 0                 |
| PARTICIPACION DEL INTERES MINORITARIO EN LOS RESULTADOS   | 0                 | 0                 |
| <b>EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>                  | <b>1.997.219</b>  | <b>1.440.241</b>  |

*[Firma]*  
CARMEN MARITZA BONZALEZ MARRIQUE  
Representante Legal  
C.C.51966807 de Bogotá

*[Firma]*  
SONIA JANETH TEQUIA CORREA  
Lider Financiero  
C.C.52206724 de Bogotá

*[Firma]*  
CESAR AUGUSTO LANOS DIAZ  
Gestor Contable  
C.C. 19326173 de Bogotá  
TP 25035-T

